

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 118 Jueves 18 de mayo de 2017

Sec. V-B. Pág. 36362

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales ADMINISTRACIÓN LOCAL

30288 Corrección de errores del anuncio del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera por el que se somete a información pública el primer documento para el levantamiento de las determinaciones del Plan

Detectado error en Anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado número 102, de fecha 29 de abril de 2017, sobre primer documento de cumplimiento para el levantamiento de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera suspendidas en el subapartado b) del punto primero de la Orden de 28.11.16, epígrafes b).5 a b).16, elaborado por Territorio y Ciudad, S.L., se hace la siguiente aclaración:

General de Ordenación Urbanística de Chiclana de la Frontera.

El documento se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Urbanismo, sitas en calle Constitución, n.º 4, donde podrá ser consultado en horario de atención al público, así como en la web y Portal de Transparencia Municipal (www.chiclana.es)".

El día final del plazo de alegaciones se fijará por los anteriores medios electrónicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, 8 de mayo de 2017.- La Teniente de Alcalde Delegada de Planeamiento y Urbanismo, Ana María González Bueno.

ID: A170037241-1